



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

ACTA DE SESION ORDINARIA N°010-2025 DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

(19 DE MAYO 2025)

Se procede a entonar el himno a Madre de Dios

En la ciudad de Puerto Maldonado, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del dos mil veinticinco, siendo las 11 45 horas, se reúnen de forma presencial los miembros del Concejo Municipal, presidido por la presidenta encargada del Concejo Municipal señora regidora **Gudelia Mabel Rueda Vera**, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco**, habiéndose verificado el quórum reglamentario exigido por ley, se da inicio a la Sesión Ordinaria.



PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA
Habiendo quórum, puede continuar señora secretaria



Secretaria General

Se ha convocado a la sesión ordinaria N°10-2025-CMPT-SO con el

PUNTO DE AGENDA

1. **Aprobación de la propuesta de ordenanza que regula el otorgamiento del beneficio tributario de deducción de 50 UITs de la base imponible del impuesto predial para pensionistas y adultos mayores no pensionistas en la Municipalidad Provincial de Tambopata.**

Regidor Marco Mercado Apaza

Gracias, señora presidenta, buenos días.

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Presidenta cuestión previa, ¿la lectura del acta?, no han pedido ni exoneración, entonces se tiene que someterse a votación.

Secretaria General

Señora presidente, como ya les había comentado, estamos dentro del plazo de los cinco días, todavía, es el tercer día, no se ha culminado el acta de la sesión, por tanto, para la siguiente sesión se va a poner en pleno el tema de las dos actas para su aprobación.

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Vale la aclaración.

Secretaria General

Gracias, señor regidor.

ESTACIÓN DE INFORMES

Regidor Marco Mercado Apaza

Gracias, señora presidenta. Colegas regidores, buenos días. Funcionarios que se encuentran en la sala público presente. Es importante señalar un aspecto, señora presidenta, que se ha venido comentando en las anteriores sesiones de concejo sobre el tema de la liquidación de las obras de la avenida La Alameda y el parque La Juventud mi persona junto con unos consejeros estuvimos presentes el día jueves 15 en la Gerencia de Infraestructura conversando con el ingeniero Atapauca, en la cual nos indica señora presidenta de que estas dos obras están



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

liquidadas con expediente de asesoría jurídica y también el expediente financiero, entonces lo que manifiesta el ingeniero Atapaucar es un poquito más las ganas de querer recibir las obras, él manifiesta eso entonces tiene que haber el compromiso señora presidenta de la comisión receptora de las obras de la comisión que va a entregar, porque son dos comisiones, la comisión es encabezada por el gerente municipal, entonces señora presidenta es importante que tomen en cuenta esto, el gerente municipal. Son dos obras que ya están liquidadas y están simplemente para hacer un trámite administrativo y que pueda ser transferido a la Municipalidad Provincial de Tambopata, hay que ponerse pilas al respecto y recepcionar estas obras porque creo que es importante para darle mantenimiento, la sostenibilidad y poder programar también algunos proyectos de inversión tipo IOAR y mejorar la infraestructura, por ejemplo, en la avenida La Alameda que tiene un atractivo turístico muy bonito



Señora presidenta, por intermedio del Concejo, quiero aunarme a las felicitaciones de nuestro campeón Panamericano, nuestro campeón Ismael Escalante, que participó en el campeonato del PanAm Aquatics Master chef infantil juvenil y creo que es importante la presencia de nadadores de madre de dios, como es Ismael Escalante 38 medallas para el Perú creo que es importante 19 medallas de oro, 10 medallas de plata y 9 medallas de bronce y dentro de ellos 3 medallas para Ismael Escalante nuestro campeón panamericano en este campeonato Champion city, se llama Juvenil - Infantil que se realizó en la ciudad de Colombia, es importante, señora presidenta, porque a partir de esto, debemos abrir mucho más los ojos, creo yo, de que el presidente, el alcalde de la municipalidad provincial de Tambopata, Luis Alberto Bocangel ha estado siempre pendiente al tema de la infraestructura deportiva con la poca infraestructura deportiva que ha dado, creo que se debe fortalecer ya el tema de que salga el proyecto de inversión que tenemos de la piscina olímpica de Marco Ruiz. Y decirles a nuestros campeones panamericanos, como es Ismael Escalante, también los anteriores campeones que hemos tenido, creo que es la mejor respuesta que le podemos dar como Concejo Municipal y también como Municipalidad Provincial de Tambopata

Señora presidenta, tengo que agradecer en este momento también, para terminar, tuve una reunión con unos pobladores del asentamiento humano La Unión. Ellos piden el líquido elemento porque no tienen en su vivienda, pero por las gestiones importantísimas del ingeniero Herrera y del gerente de EMAPAT, hemos logrado que se pueda ampliar una red para 12 familias, que es importante señora presidenta, porque había unas trabas de parte de GDUR porque sacaron una resolución denegándoles los requisitos que exigía EMAPAT, pero como le vuelvo a repetir la función y sus acciones y su intervención del ingeniero Herrera y del gerente de EMAPAT hicieron posible que esto se pueda concretizar y las señoras y las madres de familia y las familias aquí en el asentamiento humano de la Unión puedan tener agua potable. Nada más señora presidenta y muchísimas gracias

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Gracias, ahora creo que está bien. Reiterando, parece que por falla del micrófono no me entendieron referente a la entrega del colega Marco Mercado, aduce que ya hay dos obras con liquidación de obra que entre su alegato dice que casi no hay predisposición para recibir esas obras. Entonces, eso hay que tener en cuenta y hoy día mismo usted puede tomar cartas en el asunto, llamar a la comisión para ver en qué etapa está y cuál es el camino más cercano, ya que hay liquidación de esta como para poder viabilizar la recepción de esta, oficialmente, del que a partir de ahí podamos abocarnos a ello. No obstante que hoy en día tenemos una entrega parcial solamente como para poder hacer mantenimiento del área verde, pero más no podemos, por ejemplo, ahí hacer obras de arte, ojalá que esto sea viable en estos días o la quincena.

Por otra parte, presidenta, hay un nuevo centro poblado el Castañar, que ha puesto su expediente para su reconocimiento probablemente va a pasar a su despacho igualmente se disponga al área correspondiente hagan diagnóstico y hagan las observaciones pertinentes para que este anhelo de la gente del castañar no duerma el sueño de los justos, hay procesos que están más de un año, dos años como el caso del Triunfo, bueno el caso del Triunfo simplemente diré por un capricho de algunos de los dirigentes que querían ellos que sea como ellos quieren,



más no como la norma nos podría viabilizar y cortar caminos que no conducen a tal propósito. Eso sería todo.

Regidor John Mc Donal Medina Vargas

Gracias, señora presidenta. Con la disculpa del caso, quiero hacer mi informe sobre dos puntos importantes, señora presidenta. He tenido la conversación con distintas personas respecto a ciertos problemas que están teniendo con el acceso al servicio de agua. Muchos de ellos han solicitado en su momento su constancia para poder acceder a servicios básicos, entiéndase pues energía eléctrica, agua, desagüe, etc. Con respecto a ELECTROSUR ellos no han tenido ningún problema, se les ha tramitado su procedimiento y han accedido al servicio, sin embargo, todos llegan a la conclusión que están teniendo problemas con la empresa prestadora de servicio de agua potable aquí en la Provincia de Tambopata, en Puerto Maldonado, con EMAPAT. Entiéndase que esta constancia de posesión para acceder a servicios básicos se encuentra en un marco de un derecho constitucional a los accesos de los servicios básicos. No te genera ninguna relación patrimonial con el bien donde uno está actualmente y justamente la propia naturaleza y el espíritu de estas constancias es que todos podamos acceder a algo tan básico como la energía eléctrica, el agua y el desagüe, el detalle es no sabemos cuál es el criterio de EMAPAT para no otorgar o de repente demora una mala interpretación o de repente ellos mismos me están indicando información que no es cierta pero ya son varios ciudadanos que me indican que existe ese problema si la entidad municipal otorga esta constancia es para que las otras entidades tengan el medio probatorio suficiente para que puedan permitir hacer al ciudadano el ejercicio de este derecho tan importante igual de repente lo voy a solicitar como un pedido de información entiendo que hay un representante de la municipalidad que está en el directorio y es más la propia constitución señala que el fin supremo del Estado y la sociedad es la persona humana

Segundo punto señora presidenta ayer ha ocurrido un asesinato en la avenida Alameda, quizás ya no nos genera ninguna sorpresa y eso es lo más preocupante, porque se está generando de manera concurrente y tal vez no estamos acostumbrando a algo que no debería ser. Se entiende, y a veces la población no entiende también, que las competencias en seguridad ciudadana son compartidas. Hay una competencia sobre todo del gobierno nacional, gobierno regional, gobierno municipal, distrital, etc., igualmente, señora presidenta y colegas regidores, existe un sistema, existe una política funcional de seguridad ciudadana, existe el COPROCE, etc., distintos concejos, pero al parecer no está funcionando bien, señora presidenta. Yo no sé cuáles son los planes de trabajo que tienen estos concejos a nivel regional, nacional y local, pero al parecer no está surtiendo efectos en la ciudadanía, cada vez estamos en una ciudad con más problemas de inseguridad, asesinatos, asaltos, drogadicción, delincuencia, etc. Por un lado, llega un momento, señalé a la señora presidenta para ir terminando, me causa mucha extrañeza que Moquegua, siendo un departamento un poco más de población que nosotros, creo que su población electoral está por 165 mil electores y nosotros estamos por 122 mil. Pero el número de efectivos, señora presidenta y colegas, ellos tienen 3 500 efectivos y Madre de Dios, solo tiene 750. En ese sentido, pese a que somos un departamento más grande, pese a que somos un departamento Tri - fronterizo y con muchos problemas, es extraño ver la cantidad de efectivos que tenemos, señora presidenta, creo que es importante ver los trabajos que están haciendo estos concejos. Igualmente, de repente voy a solicitar un pedido y con eso estaría terminando mi intervención por el tiempo, señora presidenta.

PEDIDOS ESCRITOS:

1. Carta N° 231-2025-CMPT-SR, suscrito por los regidores Ruhiler Aguirre Mishaja, regidora Yessica Villanueva Alanya, regidor Marco Mercado Apaza, regidora Gudelia Rueda Vera, regidora Isabeau Romero Horna, regidora Elkin Marichi Guzmán, regidor Alexis Rojas Cutipa, quienes solicitan autorización para participar en el curso "Ley de contrataciones del estado y control gubernamental, plan de fiscalización y responsabilidad administrativa penal y civil de los regidores, sistema de seguridad ciudadana en el Perú, elección del nuevo directorio nacional de regidores del Perú, la





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

misma que se realizará en la ciudad de Cusco los días 19, 20 y 21 de junio del presente año. Dicha participación será elegida en la sesión de concejo

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por unanimidad



- 2) Carta 24-2025-CMPT-SR, suscrita por la Comisión de Planificación, Proyecto, Presupuesto y Economía, regidor Alexis Rojas Cutipa, regidora Ruth Saihua Mamani, regidor Aquilino Pinares Valverde, quienes solicitan la aprobación y actualización del proyecto de ordenanza que consolida el reglamento de aplicación y sanciones administrativas, RAZA y CUIS de la Municipalidad provincial de Tambopata.

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por unanimidad



- 3) Carta N° 13-2025, suscrito por la Comisión de Asuntos Legales, Personal y Protección Familiar regidor John Medina Vargas y regidora Gudelia Rueda Vera, quienes solicitan la autorización al titular del pliego y aprobación para la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tambopata y la Asociación de Recicladores Purita Calidad

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por unanimidad

PEDIDOS ORALES

- 1) Regidor Marco Mercado Apaza, quien solicita informe verbal y escrito en la presente sesión sobre los actuados en relación a la apertura de la primera cuadra del Jirón-Billingurts

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por unanimidad

- 2) solicita información verbal y escrita documentada sobre el perfil del proyecto de inversión Piscina Olímpica en el asentamiento humano Marco Ruiz de la ciudad de Puerto Maldonado

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por unanimidad

- 3) Informe oral sobre la presencia de los negocios apostados en la canchita Las Palmeras de la ciudad de Puerto Maldonado

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por unanimidad

- 4) Pedido solicitado por el regidor John Medina Vargas, quien solicita informe escrito al representante del directorio de EMAPAT por parte de la Municipalidad Provincial de Tambopata, que informe sobre el trámite del procedimiento que se realiza ante EMAPAT sobre la instalación de agua. Ello respecto a las constancias de posesión emitidas por la Municipalidad Provincial de Tambopata

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por unanimidad

- 5) Pedido solicitado por la regidora Gudelia Rueda Vera, quien solicita un informe verbal y escrito al área legal y/o asesores de la municipalidad sobre su competencia, sobre si está dentro de su competencia como encargada del despacho, solicitar información escrita o verbal a EMAPAT y beneficencia

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por unanimidad

ORDEN DEL DIA:

- 1) **Aprobación de la propuesta de ordenanza que regula el otorgamiento del beneficio tributario de deducción de 50 UITs de la base imponible del impuesto predial para pensionistas y adultos mayores no pensionistas en la municipalidad provincial de Tambopata.**

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

Permiso para que los funcionarios puedan disolver algunas dudas, **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por unanimidad

Área técnica



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Señora presidentes, señores regidores, trabajadores, señor gerente municipal, público en general, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Quien les habla, Pablo Medrano, asistente legal de la gerencia de rentas Bueno, en esta oportunidad voy a tener el agrado de iniciar con ustedes la sustentación de este proyecto de ordenanza que regula el otorgamiento de la deducción de 50 UITs de la base imponible del impuesto predial en favor de los pensionistas y adultos mayores no pensionistas en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Bien, como saben, la Gerencia de Rentas es la unidad orgánica de la Municipalidad encargada de emitir las resoluciones que conceden o aprueban la deducción en favor de los beneficiarios, que son los adultos mayores o pensionistas.

Esto, desde que entró en vigencia la ley de tributación municipal, que es el decreto legislativo 776, la cual fue modificada posteriormente en el año 2016 con la ley 30490, que introdujo un cuarto párrafo en el artículo 19 de la ley de tributación municipal, que en términos simples, este, estableció que no solamente los pensionistas iban a acceder a este beneficio, sino también las personas adultas mayores de 60 años. Bien, en ese sentido, en el transcurso de los años, la Gerencia de Rentas ha venido emitiendo estas resoluciones que declaran procedentes de acuerdo a lo que está establecido en el TUPA de la Municipalidad, en este caso para los contribuyentes que cumplan con estos requisitos.

En ese sentido, también esto ha causado que anualmente los contribuyentes tengan que apersonarse a la Municipalidad para presentarnos sus solicitudes de deducción y al mismo tiempo no adjuntando aquellos requisitos con los que ya cuenta la gerencia de rentas, que ya obra en nuestro acervo documentario debido a que anualmente los contribuyentes solicitan este beneficio tributario.

En ese sentido, eso también ha ocasionado un incremento a principios de año de esta solicitud de reducción las cuales en muchos casos se declaran procedentes nuevamente porque los contribuyentes siguen cumpliendo con los requisitos que son de tener un solo predio a nivel nacional a nombre propio de la sociedad conyugal y que este esté destinado a vivienda. Así mismo que sus ingresos propios o de la sociedad conyugal no exceda de una UIT mensual. Teniendo en cuenta estos hechos y de acuerdo a lo que establece el código tributario, la ley de tributación municipal, es que la gerencia de rentas, considera de suma importancia para el interés público también de que se apruebe una ordenanza que regule la aplicación y continuidad del otorgamiento de la reducción de 50 UITs en favor de los pensionistas y adultos mayores no pensionistas, una ordenanza que establezca una continuidad sin que el contribuyente adulto mayor tenga que venir anualmente a la municipalidad y presentar su solicitud, no adjuntando para ello los requisitos. Asimismo, mencionarles que esta decisión, o esta propuesta que se ha llevado en la gerencia de rentas es de acuerdo a una resolución del Tribunal Fiscal, que es la 1779-2018 que es un precedente de jurisprudencia de observancia obligatoria que nos dice que el beneficio previsto en el artículo 19 del texto único de la Ley de tributación Municipal es aplicable a todo aquel contribuyente que se encuentre comprendido en el supuesto de la norma sin necesidad de acto administrativo, que lo declare ya que la ley no ha previsto ello para su goce, por lo tanto la resolución que declara procedente esta deducción en favor de los pensionistas, tiene solamente efectos declarativos mas no constitutivos de derecho nos ha dicho el tribunal fiscal de acuerdo a lo mencionado es de resaltado se sobre entiende que el otorgamiento de dicho beneficio no siempre será necesario la emisión previa de la resolución que lo declare así para el adulto mayor pensionista, sino lo que resulta importante va a ser que la gerencia de rentas a través de la sugerencia de fiscalización y de registro y control tributario, tenga bien acreditar que el adulto mayor o pensionista cumple con los requisitos, de acuerdo a la información que va a presentar el mismo contribuyente. Bien, en ese sentido, este proyecto de ordenanza contempla que los adultos mayores que por primera vez van a presentar su solicitud, es decir, el año pasado y este año no han presentado su solicitud, tengan que presentar todos los requisitos que establece esta ordenanza, ¿no? Que son una solicitud, un formulario, declaración jurada de adulto mayor, copia fedatada de lo que es su DNI y de su conyugue si correspondiera, copia fedata de su título de propiedad o su partida, copia literal de la partida electrónica donde consta la inscripción de su derecho de propiedad pero para el caso de los adultos mayores o pensionistas que ya han sido beneficiados con la deducción durante el año 2024 y el presente año 2025 si se llegara a aprobar esta ordenanza, ya no tendrían que presentar una nueva solicitud, sino que bastaría que rellenen una declaración jurada en ventanilla de la





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Gerencia de Rentas para que automáticamente se proceda a aplicarle su deducción en el sistema integral municipal de la Gerencia de Rentas. Ahora bien, esto también se haría de acuerdo a un padrón que la sugerencia de recaudación y control tributario aperturaría a fines de este año, respecto a todos los adultos mayores que durante el 2025 se les ha otorgado la deducción, ¿no? Para que para el periodo 2026 automáticamente se aplique la deducción, sin necesidad, como dije anteriormente, que venga el contribuyente y a presentar nuevamente sus solicitudes, que en muchos casos adjuntan documentos que ya tenemos, ¿no? En la gerencia de rentas

Ahora bien, el otorgamiento de esta deducción de forma automática, se podría decir, no significa que la gerencia de rentas ya no va a fiscalizar. Esto se va a continuar dando a través del área de fiscalización, quien de acuerdo a esta ordenanza y lo que regula, se va a tener que plantear unas fiscalizaciones trimestrales en las cuales, de acuerdo a la plataforma de interoperabilidad del Estado, que es el PIDE, a la cual tenemos acceso, podrá verificar si el pensionista o adulto mayor continúa cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley. En este caso, verificar si el adulto mayor no cuenta con otros precios adicionales esto en la plataforma de lo que es los registros públicos así también verificar la sobrevivencia del beneficiario a través de la RENIEC y cuando corresponda también podrá solicitar la documentación al adulto mayor o pensionista de si este pues continúa con sus ingresos propios o de la sociedad conyugal menores a una UIT mensual. Bueno, en cuanto a la vigencia de esta ordenanza, si se aprueba ahora, entraría en vigencia a partir del primero de enero del 2026, debido a que esta ordenanza estaría relacionada con el impuesto predial, ¿no? El cual es un impuesto de periodicidad anual. Como está relacionado con eso, la ordenanza tendría que iniciar igualmente, ¿no? A partir del primero de enero del dos mil veintiséis.



Regidor Aquilino Pinares Valverde

Que explique esta mecánica de los 50 UITs aplicables en el área del adulto mayor.

Área Técnica

Bueno, la ley de tributación dice que los adultos mayores pensionistas o adultos mayores no pensionistas deducirán, de la base imponible del impuesto predial, el monto equivalente a cincuenta UIT del impuesto predial. En este caso, este tendríamos que calcular, ¿no? Para este año, tengo entendido que la UIT está calculado en cinco mil trescientos cincuenta, ¿verdad? Habría que multiplicar ese monto por cincuenta.

Me sale un monto de 267 mil 500 soles, lo cual comprende para este periodo 2025 que se estaría deduciendo, si es que se declararía procedente la deducción en favor del pensionista o adulto mayor. Si es que su impuesto predial sería superior a este monto de 267 mil 500, pongámoslo que sea 500 mil, la deducción solamente alcanzaría a los 267 mil 500, lo restante el adulto mayor o pensionista tendría que cancelarlo. De esa forma es la aplicación de la deducción de 50 UITs.

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Presidenta, no sé si alguien más de renta nos podría ahondar en este tema, supongo que el público se está preguntando dentro del rango de los costos que tiene su predio, si está en lo que técnicamente está explicando.

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDIELIA MABEL RUEDA VERA

Sí, es una normativa de gobierno central, la deducción, lo que están indicando para el pensionista o para el mayor de 65 años, solo están haciendo la regulación, pero si puede intervenir otro funcionario para autorizar señores miembros del concejo.

Área técnica

A ver, si, para ampliar. Justo el ponente ya ha explicado sobre este proyecto de ordenanza que tenemos para los beneficios de los adultos mayores y los pensionistas. En sí, lo que la municipalidad quiere sintetizar este proyecto de ordenanza que estamos teniendo es justamente por la situación de que muchos adultos mayores y muchos pensionistas, el trámite que siempre se realizaba en la gerencia de rentas, era bastante monótono y muchas veces después de 30 días recién podían acceder a la resolución correspondiente. Con este trámite, prácticamente



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



todos estos contribuyentes pensionistas y no pensionistas van a poder acceder al trámite al año que viene, que va a ser mucho más agilísimo. La misma norma, como lo ha dicho acá el abogado, nosotros solamente lo que queremos es que se simplifique todo este trámite. La norma es bien clara, el adulto mayor en toda su tención prácticamente es más la municipalidad ni siquiera le obliga a que tenga un título de propiedad inscrito como municipalidad también hemos visto eso de que el contribuyente siempre y llanamente tenga un certificado de posesión y que ese predio o esa posesión que está haciendo, sí la acredita y está viviendo

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

Si no hay otra intervención señores miembros del concejo pasamos a votación señora secretaria

- **Aprobación de la propuesta de ordenanza que regule el otorgamiento del beneficio tributario de detección de 50 UITs de la base imponible del impuesto predial para los pensionistas y adultos mayores no pensionistas en la Municipalidad Provincial de Tambopata.**

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

Los que estén de acuerdo señores miembros del concejo **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por unanimidad.

- 2) **Pedido de información verbal y escrita en la presente sesión de concejo sobre los actuados en relación a la apertura de la primera cuadra del jirón Billinghurst**

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

Autorización para que intervenga el funcionario **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por unanimidad.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Buenos días señor regidor, buenos días compañeros, público general, efectivamente, siendo una prioridad la actividad de mejoramiento de veredas y calzada de la primera cuadra del jirón Guillermo Billinghurst y el jirón 26 de diciembre del distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios. Es así que les hago entrega del expediente de actividad. Creo que lo venían posponiendo desde el año pasado, en donde les indicaban que ya estaba hecho. Pues no estaba culminado, ahora lo hemos culminado y ese es el expediente. Son hechos, así es. Este expediente ha arrojado un presupuesto de 485 mil soles aproximadamente y consta del mejoramiento de una sección de vía y veredas existentes, luego la pavimentación de la vía con adoquín hexagonal de concreto, y asimismo el mejoramiento de áreas verdes e implementación de un adecuado sistema de evacuación de aguas pluviales y una apropiada señalización horizontal de las vías. Este expediente de esta actividad se ha culminado el día viernes por parte del ingeniero Yuliño está pasando a mi gerencia para que yo pueda aprobarlo y aseguro entre hoy y mañana lo voy a aprobar y únicamente estaríamos a la espera y voy a solicitar la asignación presupuestal para poder ejecutarlo es lo que puedo informar.

Regidor Marco Mercado Apaza

Señora presidenta. Es importante lo que manifiesta el gerente de GDUR. Creo yo, se ha estado esperando ya bastante, creo que estamos desde el año 2023, el tema de la apertura de la calle de la primera cuadra del jirón Billinghurst. Ya tienen el expediente aprobado, este expediente debe ser aprobado por resolución de alcaldía. Esperamos el tema de la aprobación del presupuesto calculando aproximadamente al próximo año se estará iniciando esta apertura o este año mismo si es este año excelente creo yo es el clamor de la población y creo que los



impulsores han sido los regidores de este concejo municipal para que se aperture esta calle el Girón-Bilingue es importante lo que manifiesta el ingeniero, vuelvo a repetir su expediente técnico aprobado y solamente esperando de que esto pase a la gerencia municipal y pase a la firma del señor alcalde con resolución y sea aprobado el expediente y también que se apruebe el presupuesto correspondiente y se inicie las acciones correspondientes.

Regidor Aquilino Pinares Valverde

El gerente de GDUR nos muestra, entre otras cosas, un montón de documentos como expediente técnico, pero creo que con la modernidad que tenemos, por lo menos la parte conceptual debió haberse mostrado a través de esta pantalla el croquis, el diseño, de cómo va a ser todo eso, supongo a esta altura está definido y ya casi terminado. Entonces, esta pantalla la tenemos osos, miren, han puesto un camungo, creo, una Drácula ahí para que nos asuste un poco y para que podamos accionar, pero si usted tiene ahí algo virtual, podría, Claro, por lo menos la maqueta, para emocionarnos un poco y el pueblo también a través de la pantalla, pues, ¡ah, qué bonito va a ser o qué feo va a ser!

Gerente De Desarrollo Urbano Y Rural

Si, efectivamente, le voy a hacer llegar la información via WhatsApp. Por el momento, bueno, lo tengo impreso, pero lo que ustedes manifiestan, cómo va a ser el 3D, por lo menos lo voy a hacer llegar via WhatsApp. Gracias

Regidor Marco Mercado Apaza

Gracias, me a uno al pedido del colega aquilino es importante y no solamente si se muestra aquí ya nos ha mostrado el tema de que le mostremos a la población en la página que tenemos de la municipalidad provisional de Tambopata se muestre cómo va a quedar está este proyecto y creo yo de esa forma la gente sacará sus conclusiones, Como dice el regidor aquilino, está bonito o está feo Y siempre la gran mayoría dice, no, está feo, ¿por qué no le pusieron esto? ¿Por qué no le pusieron aquello? Pero lo bueno es de que se cumple el objetivo, el objetivo de este concejo municipal y hay varios regidores que han sido, que han estado empeñados en el tema de que se aperture esta calle Bilingurts y la gente pedía, ¿y por qué no hablan ya de la, jirón Bilingurts? O ya les pagaron por ahí a los regidores y ya no quieren que se aperture la calle, ¿no? Manifestaban eso, pero me alegra bastante que se ha avanzado. Este proyecto ya tenemos el expediente técnico terminado, entonces solamente falta que salga la resolución, el presupuesto y se estarán iniciando los trabajos que correspondan. Gracias, señora presidenta.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, colegas regidores gerentes y funcionarios presentes, yo creo que es muy importante el avance que nos está mostrando, que quizás no es la culpa del gerente de GDUR actual, que se demore a paso de Tortuga 2023 y ya estamos en 2025. Pero yo creo que el avance se aplaude y siempre se ha estado exigiendo esta parte, tanto los regidores como el alcalde, creo que tiene la voluntad política de tener aperturado esta vía. Es una vía pionera de muchos años y que esté cerrada como la actualidad, yo creo que no es estable. Más que todo teniendo una propuesta de ordenanza de parte del colega Donald, la intangibilidad de la plaza de armas, con sus calles y avenidas que está plasmado y muy obstante también de que realmente en esa ordenanza va a prohibir al contorno de la plaza la transitabilidad del transporte urbano. Entonces, la única vía va a ser ese tránsito que supuestamente tiene que ser de una sola vía, ¿no? Para que pueda pasar por ahí.

Entonces, yo creo que estamos yendo bien, avanzando, pero quisiera yo, señora presidenta, que quizás para avanzar, porque ya lo tiene el expediente, no sé si ya está firmado el presupuesto que se pueda pronunciar en esta sesión, porque no solamente se puede servir para mostrar el avance, pero también tenemos que avanzar acá en sesión. Si va a haber, no va a haber este año, o para el año, no sé. Entonces, no. Eso, señora presidenta, pediría como regidor.

Gerente De Desarrollo Urbano Y Rural

Señora presidenta. Efectivamente, como es una actividad, es un presupuesto menor, estamos hablando de solamente 485 mil 549 soles. Yo creo que no va a haber ningún problema en cuanto



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

a ese presupuesto. Ahora, si estuviéramos hablando de dos, tres, cuatro millones, de repente habría ciertos lazos que habría que ver o priorizar de repente este año para el próximo año. Yo creo que esto podríamos empezarlo lo más pronto posible creo yo. Gracias.

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

Autorización para que el área de planificación participe el funcionario **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por unanimidad

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Señora presidenta, cuestión de orden, señora presidenta. Yo creo que estamos acá en una sesión ordinaria y no podemos tener funcionarios o visitantes dándonos la espalda a esta sesión. Entonces yo creo que hay que tener en cuenta, señora presidenta, que esta es una sesión ordinaria y si tienen que conversar hablar o coordinar para eso está la sala abierta. Gracias, señora presidenta.

Gerente De Planificación

Buenas tardes, señora presidenta secretaria y regidores todos y público en general le pediría por favor unos cinco minutos o menos ya está subiendo el área técnica, para que pueda sustentar sobre el tema por favor.

Secretaria General

¿No podemos avanzar el siguiente punto, en todo caso? Luego regresamos a ese. Depende de ustedes, señores miembros del concejo. ¿Sí? Ya. Información.

3) Pedido de información verbal y escrita, documentada, sobre el perfil del proyecto de inversión piscina olímpica en el asentamiento humano Marco Ruiz de la ciudad de Puerto Maldonado.

Regidor Marco Mercado Apaza

Gracias, señora presidenta este pedido es ante la emoción de tener nadadores con medallas olímpicas que llegan a la región de madre de Dios, ellos es un orgullo realmente para el deporte de Madre de Dios esta piscina olímpica que se va a construir en el asentamiento humano Marco Ruiz es un hito que va a marcar en la infraestructura deportiva que va a tener madre de dios y la ciudad de Puerto Maldonado este perfil.

Se priorizó, ya se tuvo el perfil. Y también se hizo la priorización del expediente técnico en parte de este concejo municipal. Entonces lo que pedimos es cómo van los avances, porque esto ya es aproximadamente hace dos, tres meses. Entonces cómo van los avances en el expediente técnico y también nos muestren, así como GDUR que de repente estoy ya está para terminar o culminar el expediente técnico y podamos regalarle a nuestros muchachos que nos traen lauros a la región de Madre de Dios que la Municipalidad Provincial de Tambopata encabezada por nuestro alcalde Luis Alberto Bocangel va a construir la piscina olímpica este año y estará culminando el próximo año y lo estaremos inaugurando todos nosotros. Gracias, señora presidenta.

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA GUDELIA MABEL RUEDA VERA

Autorización para que el funcionario pueda sustentar el pedido **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por unanimidad.

Área Técnica

0233



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Bueno, muy buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, señores regidores. Bueno, en cuanto al proyecto de creación deportiva de competencias de la piscina Marco Ruiz, en la ciudad de Puerto Maldonado, con el código CUI N° 2771373, se tiene previsto ya está en la cartera de proyectos de inversión de este año, tiene un plazo estimado de noventa días de desarrollo, de las cuales se iniciaría el próximo mes, que vendría a ser en junio. Junio, julio y agosto estaríamos finalizando ese proyecto. El proyecto consiste en los componentes de una adecuada infraestructura para la práctica deportiva y uno de ellos es la construcción de la piscina deportiva de alta competencia. La construcción de la tribuna de palcos, la construcción de coberturas de instalaciones, la construcción de vestuarios de los servicios higiénicos para los espectadores y tanto deportistas. Contempla la construcción de servicios higiénicos de espectadores, el tópico, según la norma técnica que nos solicita, la construcción de deportivo y archivo central, la construcción de ambientes de gestión administrativa y ambientes servicios generales, el cerco perimetral de seguridad para el resguardo de todos los equipos, la construcción del espacio de circulación peatonal. También está incorporado el componente de adecuado equipo inmobiliario para práctica deportiva, la adquisición de inmobiliario deportivo de alta competencia, la adquisición de equipos mobiliarios y la adquisición de inmobiliarios deportivos para instalaciones deportivas. Eso sería todo en cuanto al proyecto que se va a desarrollar para el próximo mes.

Marco Marino Mercado Apaza

Es importante que la población conozca sobre estos procedimientos por eso que se hace en los pedidos orales no para que de repente conozcamos nosotros los regidores porque estamos en contacto con ustedes, sino está filmado en directo y la población siempre pregunta y qué es de la construcción que se hará de la piscina olímpica Marco Ruiz, en qué estado está el expediente, qué es lo que está pasando con esto, entonces lo que usted le manifiesta al pueblo el pueblo sabe qué es lo que está sucediendo con este proyecto de inversión pública, me parece importante que esto en agosto ya se debe estar aprobando el expediente técnico y empezar ya con el presupuesto y esperemos en que este año también, como dicen, está priorizado este año, se está empezando la construcción y de repente el próximo año también lo estemos inaugurando. Importante, los dos proyectos, esto del Billinghamurst y este proyecto de la piscina olímpica Marco Ruiz, la población ya sabe de que, dónde está el procedimiento, donde está caminando estos dos proyectos y creo ya esperamos de que se va a concretizar en poco tiempo. Gracias señora presidenta.

Aquilino Pinares Valverde

Gracias presidenta. Invoco a mis colegas, principalmente a mi colega Marco. Creo que no podemos caer en el facilismo de vender noticias. Creo que tenemos que estar supeditados en los procedimientos de los expedientes técnicos, en las posibilidades de financiamiento, todo ello. No podemos lanzar por lanzar. A mí también me gusta que tengamos de todo. Me gusta que tengamos no solo una piscina olímpica, tengamos dos. El clima nos favorece de repente para forjar grandes nadadores aquí en Madre de Dios, nadadores que puedan ir a campeonatos mundiales campeonatos olímpicos, panamericanos, sudamericanos, tantas competencias de élite internacional hay, pero estamos avanzando de a poco, hay una serie de imponderantes probablemente en el camino se susciten, pero creo que la buena voluntad de esta gestión es paso a paso ir encaminando un proyecto que si bien es cierto ya se tiene concentrado a manera de descentralizar los escenarios deportivos, no olviden ustedes la mayoría de los escenarios deportivos están en la Ernesto Rivero y de ahí de a poco una canchita por allá, otra por acá y estamos llevando un poco más lejos este proyecto que esperemos que en las próximas sesiones de concejo muy posible que en todas las sesiones de concejo vamos a ir preguntando cómo va el avance del expediente técnico ¿Cómo va este proceso? ¿Cómo va el otro? En eso, los funcionarios tienen que salir con contundencia, con la veracidad del caso. No pueden venir al estrado a titubear porque no son ningún principiante. Son funcionarios profesionales de carrera, muchos de ellos ya añejos, y aquí tienen que venir el Concejo Municipal a rendir cuentas. Por ahora el Concejo Municipal está bastante blando. No está personificando tampoco, no está acuciosamente usando las preguntas correspondientes. Pero no esperen que este Concejo Municipal, no es que les hagan cuadritos, sino creo que la responsabilidad de quienes componen la parte ejecutiva de esta entidad tienen que estar atentos, alertas, prestos con una información





ágil, veraz, pertinente al caso. Es lo que invoco, Presidenta, porque estoy viendo ciertos titubeos a través de esta sesión de concejo. Esperamos que en la próxima no se suscita. Gracias.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señora Presidenta. Sí, justamente yo creo que este proyecto es muy importante. Como bien es cierto, dice el colega Aquilino, el clima es bastante y es pues que la misma población también pide. Realmente, señora presidenta, yo quisiera que quizás esto sirva para más adelante o también lo puede corregir el funcionario. El funcionario lo vemos que es nuevo, no sé, yo no lo conozco, creo que antes de la intervención de la exposición, ha quedado, ¿qué somos? ¿especialistas? ¿somos abogados? o no sé, presentarse con su orden de servicio, su CAS, yo no lo sé, entonces yo creo que con eso tenemos que empezar, señora presidenta, porque la misma población dice pues, no lo conocen, siquiera en la calle o nuestros ciudadanos consultar. Entonces, por ahí empezar, señora presidenta, y pues realmente yo sé que la gestión pública es lenta, pero también tenemos que poner como gerentes, subgerentes, tener que quizás acelerar el caso, los proyectos, las obras, señora presidenta. Tenemos casos de la Billingham desde el 2023, que quizás nosotros como Concejo no nos hayamos dado cuenta, hasta ahorita estaríamos de repente recién dándonos cuenta y en esta gestión no se hacía o no se va a hacer. Pero estamos prestos, creo que todos, a empujar este coche de concejo que realmente sirva para la población. No estamos pidiendo otra cosa que no sirva para nuestra población. Gracias, señor presidente.

Secretaria General

Señora presidenta, a fin de concluir el primer pedido, que es el tema del informe sobre la primera cuadra del jirón Billingham, en este caso solamente sería el área de presupuesto. Ya se encuentra presente para que se autorice o ya se autorizó.

Área Técnica – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Muy buenos días, presidenta. Muy buenos días, regidores. Respecto al pedido de presupuesto para la primera cuadra del jirón Billingham, ya se ha coordinado con la gerencia municipal para que con los recursos del saldo de balance sean incorporados a esta actividad, que estará presentada por a través de la gerencia de desarrollo urbano quien ha elaborado el expediente frente a esta actividad. Estamos a la espera del expediente de solicitud de crédito presupuestario y ya está coordinado para que se le asignen los recursos correspondientes. Gracias.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señora presidenta. Sí, justamente escuchando la exposición, del especialista, si no me equivoco, realmente, señora presidenta, pedirle solamente al gerente de GDUR lo que he entendido de que, pues, ya lo pase el expediente al área para que puedan ver ese tema del saldo de balanza y todo eso. Y que quizás como regidor, aplaudir esa acción que realmente se va a cumplir, esa actividad que se está pidiendo para el servicio de nuestra población. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA

Gracias, señor regidor. ¿Algunas intervenciones para cerrar el tema de la piscina? Los dos temas están concluidos. ¿Alguna intervención más, señores miembros del concejo?

Secretaria General

Sí, vamos para el tema del del pedido de la piscina municipal y el pedido del jirón Billingham tiene que entrar a, para la primera cuadra es escrita. Para la piscina olímpica del Marco Ruiz también es escrita. Entonces vamos a votación. Para el tema del pedido escrito en relación a la apertura de la primera cuadra de jirón Billingham. Los que estén de acuerdo.

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA, los que están de acuerdo para el informe escrito de la apertura de la primera cuadra, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno **ABSTENCIÓN** ninguno Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General

Segundo pedido. El pedido de información escrita sobre el perfil del proyecto de inversión piscina olimpica en asentamiento humano Marco Ruiz



PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA, Los que estén de acuerdo para su informe escrito, señores miembros del concejo. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN** ninguno Aprobado por **UNANIMIDAD**.



4. Informe oral en la presente sesión sobre la presencia de los negocios apostados en la canchita Las Palmeras de la ciudad de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA, Autorización para que el funcionario pueda sustentar el pedido. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Marco Marino Mercado Apaza

Gracias señora presidenta. Este pedido es, creo lo va a responder el gerente encargado. Los señores siguen apostados, hoy acaba febrero y acaba mayo, va a empezar en junio. Solamente creo que se ha dado la autorización por la campaña escolar a fines ya de mayo creo que ya no es campaña escolar y están apostados ahí, y también es lo que se recoge de la voz de la gente común y corriente que camina por la ciudad de Puerto Maldonado han recuperado esa canchita de Las Palmeras y ahora le han entregado a los señores que venden el material escolar, entonces ¿qué es lo que está sucediendo? Ese es el sentido del pedido es que nos responda el funcionario encargado al respecto, gracias señora presidenta.

Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local

Señora presidenta, señores regidores mi nombre es Jorge Miguel Rengifo Solorzano gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local. Si, respecto a este problema tenemos conocimiento y el documento de autorización temporal para que funcione por campaña escolar por un mes. Efectivamente se concluyó su plazo el 30 de abril. Ellos hicieron un pedido de 15 días a un mes más hoja de trámite correspondiente, la cual fue tramitado antes que yo ingrese a laborar, yo estoy desde el seis de este mes de mayo en la gerencia, pero documento que por las demoras administrativas, demoró un poco, ya contando a la fecha, con una acta de intervención donde que ya ellos a la fecha están desarmando ya todos sus techos, todas sus cosas, me indican eso. El día de hoy también, en la tarde, voy a salir personalmente a verificar, me indican que creo que queda solamente ya un local, pero ya están en etapa de desarmado. Eso sería de mi parte

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señora presidenta. Yo creo que las exposiciones y los accionares de los gerentes, hay que aplaudir a los que también realmente hablan con documentos, ¿no? Realmente creo que el gerente Rengifo vino así y de repente pedir a todos los funcionarios que se vengan así con esas



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



informaciones claras y precisas, entonces yo creo que ya es el mensaje y la respuesta que se está cumpliendo tal cual, entonces más que todo pedirles por su medio señora presidenta gerente de desarrollo social, tenemos que recuperar el principio de autoridad y yo creo que en eso desde 2023 estamos en esa línea y realmente nos hemos atrasado por el documento de gestión y creo que se está o ya se terminó, entonces tenemos que actuar y pedir pues también a la población, exhortar que realmente no podamos estar desordenados, ¿no? Y eso siempre lo he pedido, que también el Ejecutivo haga ese trabajo de difusión, y realmente pues tenemos que ordenarnos Gracias

Marco Marino Mercado Apaza

Si, gracias señora presidenta. Solamente para indicar un término que aplicó el regidor Alexis, el principio de autoridad y creo que respecto a los contratos y eso lo conocen los abogados si es que yo te doy una autorización de un mes es un trato mutuo entre la municipalidad provincial de Tambopata y los señores que se van a apostar ahí y que van a vender útiles escolares, y si es un mes, ellos han planificado el trabajo que van a realizar y las ventas que van a realizar y no pueden estar alargando un mes más, 15 días más el tema de la autorización,

eso regresa a lo que era la anterior gestión pero si el anterior alcalde nos daba y ahora este alcalde es malo que no quiere alargar o ampliar la autorización y creo que eso el alcalde siempre lo ha manifestado que no, las cosas tienen que ser correctas si estás pidiendo un mes es porque tienes algo programado y vender en un mes

y no puedes estar pidiendo 15 días más, un mes más, entonces ya se puede prestar a otras cosas, entonces la población dice, entonces, ¿qué está pasando? Y como usted lo está manifestando, que ya genera un sinsabor en la población, y decir, ¿por qué se están quedando un mes más? Y están escuchando, pero si le dieron todo abril y están en mayo, ahora se están retirando, ojalá que sea de buena voluntad, ¿no? Pero yo creo que para la próxima y porque también se puede autorizar para la campaña de Navidad se le autorice pero en base a lo que ellos están pidiendo, es un mes, dos meses pero ahí cumple y se va y así debe ser creo los contratos y los tratos que hace la municipalidad con los señores que hacen el negocio correspondiente, gracias señora presidenta

Aquilino Pinares Valverde

Creo que el principio de autoridad y la tolerancia debe ir de la mano. No olvidemos que el país vive casi una recesión no declarada. El comercio ambulante en todas las ciudades del país prácticamente ha tomado fuerza en las calles. Y creo que a futuro lo que tenemos que hacer es ordenar y también que tributen. Porque a mayor represión probablemente esto se desbando un poco más y en esto creo que el Concejo Municipal tiene que tomar una decisión correcta, que es lo que más conviene, siempre lo he dicho en diferentes informes. Al ingreso del Congreso, en la parte de atrás, donde todos los congresistas ingresan y los invitados también, embajadores, todos ellos, están usados de ambulantes. La vereda Abancay ni qué hablar, las calles adyacentes al Congreso ni qué hablar. Usted ve los reportes en Arequipa, en la Plaza de Armas, en diferentes sitios, el comercio ambulante es por una necesidad pública, por una situación económica que el país no está atravesando tan bien. En este momento en La Pampa, por ejemplo, hay represión, ¿no? Con helicópteros, los marines, los soldados están reprimiendo la actividad. Lo primero que va a migrar acá son los delincuentes y luego la gente que quiere procurar, buscarse y se va a estacionar en una esquina. Entonces en esto creo que el Concejo Municipal, en sala, tenemos que sentarnos, sesudamente, analizar esta situación que se avecina y tomar decisiones correctas que a lo largo no tengamos que estar lidiando problemas inexistentes. Eso quería decir, presidente

Secretaría General

Gracias señora presidenta, pasamos al pedido del regidor John Medina Vargas, el

- 5. Pedido de información es escrita, la misma que se dirige al representante del directorio por parte de la Municipalidad Provincial de Tambopata ante EMAPAT. La misma que consiste en informe el procedimiento que realiza EMAPAT sobre las**



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

autorizaciones para la instalación de agua, ello referente a las constancias de posesión emitidas por la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA, Votación para el pedido de pedido, ya que es un pedido escrito. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco **EN CONTRA:** ninguno **ABSTENCIÓN** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.



Gudelia Mabel Rueda Vera

Pedido solicitado por la regidora Gudelia Rueda Vera, quien

6. Solicita un informe verbal y escrito al área legal y o asesores sobre la competencia como encargada del despacho de alcaldía, si puede solicitar información escrita o verbal a la empresa municipal de agua potable y a la beneficencia pública.



PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA, Autorización para que la abogada gerente de asesoría jurídica o jefe de asesoría jurídica pueda sustentar el pedido. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno **ABSTENCIÓN** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Gracias, buen día señora presidenta, buen día con todos los miembros del concejo municipal. En principio tenemos como marco normativo la ley orgánica de municipalidades donde establece en el artículo veinte las atribuciones del alcalde. En el numeral 1° tenemos defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos. Asimismo, tenemos en el numeral veinticinco, supervisar la recaudación municipal, el buen funcionamiento, y los resultados económicos y financieros de las empresas municipales y de las obras de servicios públicos. En ese marco, tenemos que el alcalde dentro de sus facultades sí se encuentra la de solicitar información a la empresa EMAPAT, la cual es una empresa municipal de derecho privado y está dentro de las competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades. También en el mismo sentido están las funciones del alcalde establecidas en el manual clasificador de cargos. Igual, numeral 25, supervisar la recaudación municipal, el buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de las empresas municipales, como es la empresa EMAPAT. En el mismo sentido, se encuentra establecido en el ROF. Respecto a la solicitud de información a la beneficencia pública, tenemos que la beneficencia pública es una institución pública. Esta institución pública se dedica a brindar servicios de protección social y de asistencia a la población en situación de riesgo o vulnerabilidad. En ese sentido, en base a la atribución conferida al alcalde en el numeral número 1° del artículo 10° que se leyó, también es competencia en base a la responsabilidad que tiene de velar por la población. También el artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades nos establece las funciones que puede asumir el primer regidor cuando ocurra la ausencia del alcalde, que es en este caso, donde establece que el primer regidor asume las funciones en caso de ausencia. En ese sentido, no habrían restricciones ni limitaciones algunas por la norma para que para que se pueda realizar este tipo de solicitudes, además de ello debemos tener en cuenta que no sólo se encuentra contemplado como función o como responsabilidad del alcalde la solicitud de información, cualquier ciudadano con interés puede en base a la Ley de Transparencia solicitar cualquier tipo de información pública a estas entidades, siempre que no tengan un contenido o una vulneración al contenido esencial o al contenido restringido de la información pública solicitada. Siempre que se trate de información económica, información estructural, información administrativa, puede ser solicitada. Gracias



Aquilino Pinares Valverde

Creo que al margen de las prerrogativas de ser el jefe del pliego o ser una autoridad, la Ley de Transparencia apertura todo presidente, no necesariamente usted como alcaldesa puede pedir información a una institución pública, haga conocimiento de la Ley de Transparencia en su documento de lo que usted desee y se lo van a entregar, eso sería puntual.

Presidente encargada de concejo municipal señora regidora Gudelia Mabe Rueda Vera

Gracias Señora jefa de área, me refería a las atribuciones que tiene el alcalde como presidente de EMAPAT. ¿Al momento de las encargaturas también me dan esas atribuciones?

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

No existe restricción legal al respecto. Dice que usted puede cumplirlas tal como indica la norma. Asume las funciones en caso de ausencia del alcalde. No hay restricción alguna. Y si está dentro de las funciones del alcalde todas las ya señaladas.

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA

MABE RUEDA VERA, Gracias, señora. Para la información del pedido escrito **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General

Pasamos a los pedidos escritos que ingresaron a orden del día. Tenemos la carta 231-2025-CMPT-SR suscrito por los regidores Ruhiler Aguirre Mishaja, regidora Jessica Villanueva Alanya, regidor Marco Mercado Apaza, regidora Gudelia Rueda Vera, regidora Isabeau Romero Horna, regidora Elkin Marichi Guzmán, y regidora Alexis Rojas Cutipa, quienes

7. Solicitan autorización para participar en los cursos sobre los siguientes temas, ley de contrataciones del Estado y control gubernamental, plan de fiscalización y responsabilidad administrativa penal y civil de los regidores, sistema nacional de seguridad ciudadana en el Perú y elección del nuevo directorio nacional de regidores del Perú, Aure Perú. La misma que se realizará en la ciudad de Cusco los días diecinueve, veinte, veintiuno de junio del presente año. Ello en mérito a una invitación realizada por la empresa Virtus Perú, décima convención nacional de autoridades municipales Cusco Machu Picchu. Asimismo, en la presente sesión se elegirá a los regidores participantes.

Presidente encargada de concejo municipal señora regidora Gudelia Mabe Rueda Vera

Señores miembros del concejo, para la participación de los regidores y la aprobación, ¿qué regidores van a participar?

Secretaria General

Un momentito. Regidora Isabeau, regidora Aquilino, regidor Ramiro, regidora Alexis, la regidora Elkin, regidora Gudelia, regidora Jessica.

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA

MABE RUEDA VERA, Para su aprobación, señores miembros del concejo, los que estén de acuerdo **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

0239



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Secretaria General

Carta número 24-2025-CMPT-SR, suscrito por los regidores miembros de la comisión de regidores de planificación, proyecto, presupuesto, y economía, regidores Ruth Sayhua Mamani, regidor Alexis Rojas Cutipa, y regidor Aquilino Pinares Valverde, quienes

8. **Solicitan la aprobación y actualización del proyecto de ordenanza que consolida el reglamento de aplicación y sanciones administrativas RASA y el cuadro único de infracciones y sanciones CUIS de la Municipalidad Provincial de Tambopata.**

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA, Aprobación para que los funcionarios puedan sustentar **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN** ninguno Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Gerente de Fiscalización y Control

Muchas gracias a mesa técnica, regidores todos. Señores miembros del concejo, les saludo a Raúl Alejandro Gutiérrez Condori, soy gerente de la Gerencia de Fiscalización y Control, y bueno, venimos a explicar respecto a la aprobación sobre el fundamento para la aprobación del cuadro de infracciones y reglamento de aplicaciones y sanciones. Documento muy importante que servirá para poder ejercer las funciones propiamente que ya ustedes han sido parte de la petición y el ejercicio que tenga que desarrollarse en adelante para poder restablecer el desorden público que se viene generando en distintos puntos de la ciudad. A ello ya se encuentra fundamentado con este documento vamos a poder iniciar las actividades previstas y programadas en el plan de trabajo y poder articular funciones que la población requiere para mejorar todas estas falencias que se ha estado ejerciendo hasta la fecha. Creemos en adelante que como gerencia de fiscalización y control a través de la subgerencia de operación y fiscalización y sanción y controles, vamos a poder fortalecer con este documento de gestión para poder habilitar, poder sancionar y poder corregir las necesidades y las debilidades que se vienen suscitando a diario en nuestra ciudad del casco urbano y urbano marginal de la ciudad de Puerto Maldonado. Yo dejo abierto, más bien, si hubiese alguna pregunta respecto a este documento de gestión para que se pueda ejercer la aclaración con respecto a ello. Muchas gracias.

Marco Marino Mercado Apaza

Sí, creo que esto ha estado esperando desde hace dos sesiones anteriores y presentado por la gerencia de fiscalización y control. Como dice el gerente, ahora sí, ojalá que ahora sí se puedan meter goles, ya tienen la pelota, ya tienen el instrumento legal, que es el CUIS y el RASA. Entonces, esperamos nosotros como regidores en el marco de nuestras atribuciones de fiscalización y también la población que sea una actitud, pero actitud contundente y sostenible en el tiempo porque realmente se ha dejado de estar en estos tiempos. Lógicamente que la población no entendía, yo me refiero mucho a la población porque la población es la que no entendía qué es CUIS qué es RASA. Entonces decían, pero por qué, dónde está ahora MYPES, que ya no interviene, dónde están sus fiscalizadores, no entiende la población que MYPES ya no cumple esa función, sino hay una nueva gerencia. Entonces esta gerencia ya se está terminando de implementar con este instrumento legal que es el CUIS y el RASA, entonces ustedes ya tienen el instrumento y todas las herramientas necesarias para poner orden y recuperar realmente el principio de autoridad. No podemos permitir que en el centro de la ciudad hayan discotecas que son de mala muerte y que no se ha estado interviniendo porque ustedes no tenían este instrumento legal, el día de hoy el concejo municipal aprueba este CUIS y este RASA y empecemos a trabajar juntos para tener una ciudad limpia y ordenada.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señora presidenta. Sí, señora presidenta, yo creo que es muy importante esta gerencia de fiscalización, comercialización, que realmente trabaja articuladamente con la gerencia de desarrollo económico, ¿no? Como bien es cierto, el comercio ambulatorio no está estipulado en





la ley nacional, pero en todos los departamentos, provincias y distritos siempre hay ambulantes. Pero para eso está esta subgerencia de desarrollo económico para que pueda regular todas esas actividades que se practican en esas avenidas y calles. Realmente hay espacios que no debe haber ambulantes, zonas restringidas, y eso seguramente la gerencia de fiscalización va a trabajar muy arduamente. Solo, Presidenta, por su intermedio, pedir, yo creo que se va a aprobar este documento o esta petición del cuadro de infracciones hoy, y pedirle por su intermedio, señora Presidenta, la migración, de las personas de fiscalización de las demás áreas de las gerencias. Entonces, eso pedirle con anticipación que ya migren porque se ve los fiscalizadores en distintas áreas que todavía hasta ahorita siguen trabajando, entonces pedirle inmediatamente que sean migrados para que así puedan tener el personal completo y puedan trabajar en esta petición de más que todo de recuperar el principio de autoridad señor presidente, gracias.

Aquilino Pinares Valverde

Presidenta, creo que la puesta en marcha de este instrumento de control va a poner de repente un poco de orden pero para que esto tenga eficacia aprovechando que están, creo que el gerente de fiscalización y de las otras áreas, tienen que variar los horarios de los fiscalizadores, porque 7 y media, 8, mientras llegan al sitio, muchas veces están en horario. Termina la tarde. Pero hasta hace poco he estado indagando, andando en la ciudad, y ya con el personal que había, no se ha estado trabajando en lo preventivo en diferentes lugares. No han visitado diferentes lugares. Esperemos que a la puesta de este instrumento de gestión puedan trabajar, pero, por ejemplo, al atardecer el comercio ambulante de alimentos. Un sábado he contado hasta 540 en toda la ciudad. Yo no sé cómo se las va a ver en fiscalización en las noches, ya que trabajan solamente hasta las 4 y media.

de repente van a variar, de repente van a descansar en la mañana y en la tarde van a adoptar un horario para que esto se pueda ver un trabajo responsable de esta área. Asimismo, como miembro del Concejo Municipal, probablemente mañana seguro vamos a tener una reunión con los ejecutivos, para ver cómo instauramos la puesta en vigencia de este instrumento y de otros en lo referente al comercio ambulante. En una estación de esta intervención dije, creo, que el comercio ambulante en el país es merced a la situación económica que vive el país. Hay unos cuantos que tienen un buen sueldo, que se pueden permitir ir al supermercado o mandar al empleado a comprar y no tienen apuros económicos. Ese es un porcentaje bastante reducido. Estamos hablando del orden del, de repente, del 10% de la población. El otro grueso del 90% de la población busca en el día a día con qué va a dar de comer a la familia. Entonces, todos los atenuantes tienen que estar también dentro de nuestras acciones enmarcadas. Presumo que primero apelaremos hacia el orden y luego también no dejaremos que el municipio tenga ingresos, porque con qué damos la sostenibilidad del personal que trabaja, la maquinaria, limpieza y una serie de cosas. A la mañana, de repente, va a seguir hablando de esto, pero solamente quería puntualizar ese aspecto esperemos que en la próxima, en la puesta en marcha, ya ustedes, los ejecutivos, estén preparados también para informar. No solo el Concejo Municipal informa de esto. Ustedes también, como como área de fiscalización, como área ejecutiva, también tienen que pedir un espacio para informar del trabajo que están haciendo y no esperen que el Concejo Municipal, a través de un pedido, digan que informe tal cosa, que informe tal cosa, ustedes de oficio vuestras acciones deberían preparar un informe situacional de cómo ha sido la semana o la quincena de trabajo. Esa invocación quería hacerlo a I aparte ejecutiva señora presidente.

Gerente de Fiscalización y Control

Muchas gracias regidor Aquilino, por la recomendación fructífera, efectivamente nosotros para poner un poco en claro cómo viene trabajando o está trabajando la gerencia de fiscalización rápidamente nosotros cumplimos dos horarios, ahora, hasta la aprobación de este documento, hemos estado interviniendo desde las seis de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las dos de la tarde hasta las diez de la mañana en las diferentes materias, el personal, tenemos un promedio de 28 personas activos en campo ahorita. Sin embargo, solamente parte del personal fiscalizador también viene haciendo la labor ahorita prácticamente actividades administrativas que en el transcurso del periodo vamos a ir sosteniendo porque la semana pasada recién se nos





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



ha hecho la asignación presupuestal que esto va a ayudar también a fortalecer la gerencia. La gerencia propiamente en sí.

como su nombre mismo lo dice, va a tener que articular muchas actividades operativas y administrativas. Una próxima, estamos elaborando ahorita nosotros un plan de trabajo para poder articular e informarles también a ustedes. Estamos en un proceso, una petición respecto a que se pueda adquirir un camión baranda para que pueda ser parte del equipo de fiscalización porque sin unidad no vamos de repente a tener como complemento al aspecto de la retención de los bienes, lo que se encuentre en las vías públicas o de manera informal. Entonces, gracias, más bien, estaremos informando en cada periodo que se vengán haciendo las actividades de retención o fiscalización para que ustedes también tomen conocimiento. Muchas gracias, regidora.

John Mc Donald Medina Vargas

Gracias, señora presidenta. Yo, particularmente, si voy a aprobar estas propuestas de CUIS y RASA. No obstante, tengo y quiero marcar una posición respecto a cómo se desarrollan a veces estas acciones de fiscalización y cómo las he visto que se ha estado desarrollando por parte del personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata anteriormente. Hay que recordar que estas normas, este reglamento y este cuadro de infracciones y en realidad la función de fiscalización no tiene una finalidad en generar recursos a través de las multas. Tampoco tiene la finalidad de desaparecer el sustento económico de muchas familias. Hay que recordar que la finalidad de la fiscalización es regular una conducta, pero entendiendo también la propia realidad. Hay muchos estudios que señalan que la informalidad de muchas actividades económicas y laborales es el único espacio que encuentran los ciudadanos para poder sostener y mantener su familia. Obviamente hay que entender también que en Madre de Dios y en Puerto Maldonado no existen fábricas, no hay industria que pueda sostener económicamente a las familias de esta ciudad y como consecuencia de ello señora Presidenta y colegas este es el único espacio que encuentran son las actividades ambulatorias que muchas de ellas son informales o con pocos rasgos de formalidad. No vaya a ser que al tener ya este reglamento los funcionarios malinterpreten y quieran ir en contra de muchas de estas actividades y como muchas veces lo he visto con incluso abuso de autoridad. Todo el procedimiento de fiscalización tiene un protocolo, tiene etapas para poder realizar.

Pero no hay que recordar que las decisiones de fiscalización deben siempre estar en marco a una propia realidad. Por ejemplo, preguntando al azar, señora Presidenta, digamos en el CUIS hay una infracción que señala lo siguiente. El A26, esto está en el cuadro único de infracciones y sanciones, por ejercer el comercio y o actividad económica ambulatoria en cualquier tipo de vehículos menores triciclos, carretas, carretillas y similares sin autorización municipal, hay que revisar que el formulado te dice, ¿no? sino A, ¿no? por sino B es decir, el que realiza actividad tales, tales, tales la que acabo de mencionar, sin autorización municipal. Igual, el A27 dice, por ejercer el comercio y actividad económica en vehículos motorizados, camiones, camionetas, motocargas, cargueros, y te pone ahí una coma, sin autorización municipal. Entonces, si me ponen sin autorización municipal, yo puedo entender que existe una autorización municipal en este caso. La pregunta es, ¿existe la formalidad para dar autorización municipal a cargueros, carretas? Me imagino que son como carretillas o carretas donde venden chifa, hamburguesas, etc. Entonces, si existe el trámite y el procedimiento, está bien. Porque en reunión con funcionarios anteriormente me dijeron que no existía. Y por lo tanto yo sobreentendía que iban a desaparecer todas estas carretas, carretillas, etc. Lo cual no respondería a una realidad situacional económica de nuestra ciudad. Por eso lo que yo quiero señalar y marcar aquí, el objetivo de la fiscalización no es ni sancionar, ni tampoco retener o realizar medidas complementarias administrativas, como el decomiso, el cierre, etc. La entidad, y para terminar, la entidad municipal no puede ir en contra del desarrollo económico de las familias, pero también sé que hay que encontrar un equilibrio con el principio de autoridad.

Entonces, no se puede paralizar para un lado, tiene que ir tomándose decisiones en un punto medio. Porque, y esto para terminar señora presidenta, la entidad no está para ir en contra de los bolsillos de los ciudadanos, sino más bien ver de qué manera se desarrollan económicamente los ciudadanos que están en su provincia, distrito o ciudad. Eso es lo que quería señalar, señora presidenta. Igual, siempre lo he señalado, si hay normas, reglamentos, yo siempre voy a estar





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

de acuerdo porque sé que no son perfectas. Y en el tiempo se pueden ir modificando aquello que no está bien y solo con la aplicación, vamos a poder entender que no está bien formulado y que sí, pero simplemente pediría a las autoridades entender siempre la realidad económica de los ciudadanos sin abuso de autoridad y respetando sobre todo la parte económica de ellos. Muchas gracias

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señora presidenta. Creo que hay un especialista también al costado del gerente que quizás nos pueda dar las últimas aportaciones. Gracias

Julio Aslla Moron

Si en efecto. Muy buenas tardes, señora Presidente, señoras y señores de la Comisión de Concejo. Me presento, mi nombre es Julio Aslla Moron, soy especialista de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. En efecto, creo que, el regidor John

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA, Señor funcionario, ¿necesita permiso todavía del Concejo? Permiso para que intervenga el funcionario. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichí Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Julio Aslla Moron

Como ya mencionó, en efecto, creo que el regidor John Mc Donald lo ha expuesto de manera clara. Ese documento de gestión es muy importante. ¿Por qué? Porque, como dijo el regidor John, permite ordenar, permite regular el procedimiento administrativo sancionador con todas sus fases. De la misma manera, guarda el principio, para la ciudadanía es bueno esto. ¿Por qué? Porque la ciudadanía va a saber, revisando el CUIS y el RASA, qué acciones son, qué actividades, acciones son, son infracciones y qué multas la ciudadanía se comete cuando influya estas infracciones. Evita el abuso de autoridad de parte de la mala aplicación del procedimiento. De la misma manera, fortalece la función de la municipalidad al momento de fiscalizar y controlar eso. En general, trae más beneficios que otros. De la misma manera, va a permitir mejorar la recaudación. Si bien es cierto, eso no es su fin, pero contribuye. Quisiera dar algunos alcances del por qué ustedes deberían aprobar el documento de gestión. Bueno, para la ciudadanía que nos está escuchando el RASA, no es otra cosa que reglamento de aplicación de sanciones administrativas. Todas las entidades lo tienen, todas las ciudades lo tienen. Ayuda a que la ciudad esté más ordenada, más limpia, y que haya una armonía entre la sociedad, la ciudadanía y el gobierno. Nosotros hemos realizado el proyecto de RASA y tenemos cinco puntos que favorecen por qué aprobar, primero, porque establece de manera clara cuál es el procedimiento sancionador, la fase instructora y la fase ejecutora, segundo define de manera bien clara quién es la unidad orgánica u órgano competente para fiscalizar y en este caso ya no lo hacen las demás gerencias como lo han mencionado hay una estructura orgánica y por consiguiente la gerencia de fiscalización y control y sus subgerencias, ellos son los órganos competentes de llevar el procedimiento administrativo sancionador de la municipalidad, tercero, protege el debido procedimiento, el infractor puede presentar sus descargos, pruebas, apelar decisiones en caso de que haya arbitrariedad. Cinco, incluye medidas principales, multas complementarias, clausura decomiso, tapeado. Esto, como digo, indicando, va a mejorar que la fiscalización municipal mejore y el control también, se reduzca, eh, de manera transparente. En cuanto al CUIS, bueno, de manera breve, para no quitarles tiempo, ¿no? Tipifica de manera bien clara en este CUIS, las infracciones leves, graves y muy graves. Clasifica las sanciones según su categoría. Persona natural, para negocio pequeño, empresas, medianas grandes, comercio e industrias. Contempla también una gradualidad, ¿no? Reducción de la multa siempre y cuando se paga antes de tiempo. Algunas infracciones no aplican reducción. Por ejemplo, lo que mencionaron, todo lo que es bares, discotecas, cantinas, no están sujetos a gradualidad. Me parece interesante este punto.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Y por último, permite saber lo que está permitido y lo que no está permitido a la ciudadanía. Para finalizar el CUIS va a regular el uso del poder sancionador haciendo uso del debido proceso. La gradualidad es de hecho que favorece que el ciudadano pueda pagar de manera oportuna y no se le ponga una multa muy excesiva. Establece también mecanismos claros de coordinación multisectorial donde va a participar la municipalidad, el ministerio público y la policía nacional. Y otras medidas. ¿no? En general. ¿no? La propuesta de CUIS y RAZA busca ordenar, legalizar las sanciones que la municipalidad de Tambopata con los principios de legalidad, de equidad, transparencia y bueno, y va a ser una herramienta muy útil. ¿no? Que nos va a ayudar a ordenar la ciudad y ejercer nuestra función fiscalizadora. Eso sería el resumen. Muchas gracias.

John Mc Donald Medina Vargas

Gracias, señora presidenta. Si es cierto lo que menciona el funcionario. De todas maneras, esta norma permite tener todo el procedimiento la posibilidad de verificar toda la trazabilidad de las acciones que tiene que realizar el fiscalizador. A mí me dio mucha vergüenza, no puedo decir ajena, sino propia, cuando he visto videos de intervenciones de, en ese tiempo creo que había policías municipales, fiscalizadores, no sé, en la subgerencia de MYPES, ¿no? Y muchas veces, de manera abusiva y autoritaria, quitando objetos, este, parrillas, no sé, he visto, ¿no? En realidad eso no puede darse, ¿no? Entiendo que el reglamento te establece cuál es el procedimiento. ¿Cómo tiene que ir un fiscalizador? Tiene que presentarse, tiene que tener su credencial, tiene que tener su plan autorizado. No se puede ir por ir, ¿no? Todo debe estar plenamente planificado, ¿no? ¿Qué locales? O si no han establecido qué locales, ¿qué cuadras a qué cuadras? Eso debe estar en las planificaciones respectivas,

a una autoridad no se le puede ocurrir en ese momento, ya hemos hecho esto y podemos ir allá, si no está planificado ya es abuso de autoridad, entonces hay que ver bien cómo se tiene que realizar vuelvo a repetir

que los fiscalizadores entiendan que son funcionarios y están en servicio a la ciudadanía, no de manera matonesca, abusiva, etcétera, que es lo que se quiere evitar. Yo sé que va a ser difícil al comienzo, ¿no?, porque es una función muy técnica, creo que la gerencia de fiscalización va a ver varios temas, pero también es una, tiene en cuenta una parte muy jurídica, y obviamente, quienes levantan las actas, firman las actas, y esa es una parte importante, tienen que tener vínculo con la entidad. Quien firma las actas o quien está responsable de la fiscalización, tiene que tener vínculo con la entidad, porque si no viene el abogado del diablo, se tumba el acta y el proceso y al final no va a tener sentido. Bueno, eso ya será cuestión de temas que ustedes mismos lo van a verificar, así que adelante. Muchas gracias.

Presidente encargada de concejo municipal señora regidora Gudelia Mabe Rueda Vera

Gracias, señores miembros del concejo. ¿Alguna otra intervención o vamos a votación? No habiendo otra intervención, puede leer señoras secretarías para la aprobación o desaprobación.

Secretaría General

Aprobar y actualizar el proyecto de ordenanza que consolide el reglamento de aplicación y sanciones administrativas RASA y el cuadro único de infracciones y sanciones CUIS de la Municipalidad Provincial de Tambopata

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA, Para su aprobación, votación. Los que estén de acuerdo: **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaría General

Como último punto de agenda tenemos la carta 13-2025-CMPT-SR suscrito por la comisión de regidores de asuntos legales, personal y protección familiar. Regidor John Medina Vargas y regidora Gudelia Rueda Vera, quienes





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

9. Solicitan aprobar y autorizar al titular del pliego la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tambopata y la Asociación de Recicladores Purita Calidad.

John Mc Donald Medina Vargas

Gracias señora presidenta, muy corto y breve nada más. Este convenio ya en la anterior sesión se ha aprobado 4 o 5 convenios similares es de esa misma naturaleza respecto a la formalización de los recicladores que es parte de la labor que tiene que hacer la gerencia respectiva Solamente ellos señora presidenta

Alexis Rojas Cutipa

Yo creo que es muy importante este convenio que se pueda dar de una u otra manera. También creo que se trabaja en lo que es el cumplimiento de meta. Entonces, mayormente, si abriese más empresas, creo que va a ser un trabajo articulado y con mejor calidad Gracias.

Presidente encargada de concejo municipal señora regidora Gudelia Mabe Rueda Vera

Gracias señor regidor ¿Alguna otra intervención o vamos a votación señores miembros del concejo? Se va a votación. Señora, señora secretaria puede leer.

Secretaria General

Aprobar y autorizar al titular del pliego la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tambopata y la Asociación de Recicladores Purita Calidad

PRESIDENTE ENCARGADA DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑORA REGIDORA GUDELIA MABE RUEDA VERA, Para su aprobación, votación Los que estén de acuerdo **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno **ABSTENCIÓN** ninguno Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General

Señora Presidenta, habiéndose agotado los puntos de agenda, puede usted dar por concluida la presente sesión de concejo No habiendo ningún otro punto de agenda, se cierra la sesión Gracias, señores miembros del concejo

Siendo las catorce horas con veintidós minutos (14:22) del mismo día, la presidente encargada del concejo municipal agradeciendo a los regidores por su asistencia, participación, permanencia y dando cumplimiento al artículo 32° del reglamento interno del Concejo Municipal, anunció la finalización de la Sesión Ordinaria.

ACUERDOS

- ARTICULO 1.- OTORGAR** información documentada al regidor Marco Marino Mercado Apaza, sobre los actuados en relación a la apertura de la primera cuadra del jirón Billinghamst
- ARTICULO 2.- OTORGAR** información documentada al regidor Marco Marino Mercado Apaza, sobre el perfil de proyecto de inversión "piscina olímpica en el Asentamiento Humano Marco Ruiz" de la ciudad de Puerto Maldonado
- ARTICULO 3.- OTORGAR** información documentada al regidor John Mc Donald Medina Vargas, por parte del representante de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el directorio de la Empresa Prestadora de Servicios EMAPAT, respecto al procedimiento o trámite que realiza dicha empresa para la instalación de servicios de agua en cumplimiento del requisito de constancia de posesión para el acceso a servicios básicos



ARTICULO 4.- OTORGAR información documentada a la regidora Gudelia Mabel Rueda Vera sobre las competencias que le corresponden en su calidad de encargada del despacho de Alcaldía, respecto de la facultad de solicitar información, ya sea de forma escrita o verbal, a la EPS EMAPAT y a la Beneficencia

ARTICULO 5.- AUTORIZAR la participación en la "X CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES" alcaldes, regidores, y funcionarios públicos a realizarse los días 19,20 y 21 de junio del 2024 en la ciudad del cusco, debiendo incluirse el itinerario de viaje de los siguientes regidores

- 1 Gudelia Mabel Rueda Vera
- 2 Isabeau Antuane Romero Horna
- 3 Aquilino Pinares Valverde
- 4 Ramiro Elio Duran Carrasco
- 5 Alexis Rojas Cutipa
- 6 Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán
- 7 Yessica Rosa Villanueva Alanya

ARTICULO 6.- APROBAR Y AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad provincial de Tambopata y la asociación de recicladores "Purita Calidad"

ARTICULO 7.- APROBAR Y ACTUALIZAR el proyecto de ordenanza que consolida el reglamento de aplicación y sanciones administrativas - RASA, cuadro único de infracciones y sanciones - CUIS de la Municipalidad Provincial de Tambopata

ARTICULO 8.- APROBAR la propuesta de ordenanza municipal que regula el otorgamiento del beneficio tributario de deducción de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial para pensionistas y adultos mayores no pensionistas en la Municipalidad Provincial de Tambopata

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Isabeau Antuane Romero Horna
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Alexis Rojas Cutipa
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Yessica Rosa Villanueva Alanya
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Ruhiler Aguirre
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
John Mc Donald Medina Vargas
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Aquilino Pinares Valverde
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Gudelia Mabel Rueda Vera
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS
Ramiro Elio Duran Carrasco
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS
Ruth Gilma Sayhua Mamani
REGIDORA

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS
Abg. Jasmie Angélica Alvarez Ríos
SECRETARIA GENERAL